

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

La vía pública y el pacto social.

Héctor Gutiérrez Sánchez.

Cita:

Héctor Gutiérrez Sánchez (2009). *La vía pública y el pacto social. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/299>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La vía pública y el pacto social

Héctor Gutiérrez Sánchez

Universidad de Guadalajara, México

ciudadanohector@yahoo.com.mx

Esta ponencia habla de una investigación en proceso, aquí presento un avance de resultados. Esto tiene importantes implicaciones, ya que siendo este el caso, no presento un resultado definitivo, sino un estado del trabajo que por incompleto, no tiene una estructura perfecta ni un fin que le de una coherencia armónica a esta presentación.

La pregunta central de trabajo de investigación es; ¿Por qué la gente obedece en la vía pública? La hipótesis que intento probar es que las personas obedecen en la vía pública por una noción de que las reglas deben obedecerse sólo por serlo, lo que les ahorra evocar todo el orden social que éste tiene.

Mi investigación partió del supuesto de que la autoridad en la vía pública es el Estado, esto porque la institución que logre ser autoridad en vía pública es Estado, lo que no implica que éste sea la única autoridad a ser obedecida, pero sí la principal y la que le es propia a ese espacio.

Este primer supuesto si bien a primera vista parece obvio, se puede complicar si consideramos que en la vía pública mucha de la obediencia parece obedecer a reglas morales, es decir, una persona no se pasea desnuda por la calle más por pena o vergüenza que por lo que el Estado le pueda hacer. Una forma de contestar a esto es el hecho de que si bien la persona puede obedecer en la vía pública por razones que le sean inherentes, sigue siendo el Estado quien castiga las desviaciones.

Este es un problema de difícil solución, ya que para tener certeza debemos descubrir porqué la gente obedece en la vía pública, lo que es el tema de esta investigación inacabada. Por esto dejo esa idea como supuesto; el Estado es la autoridad propia de la vía pública.

Si consideramos que una parte importante de la obediencia en la vía pública, es obediencia al Estado, encontramos precedentes viejos a mi pregunta de investigación, pero son muy estructuralistas.

Esta tendencia estructuralista la encontramos desde los primeros autores que reconocieron claramente la necesidad de un tipo de control no coercitivo y sugieren de alguna forma que el soberano se debe hacer obedecer de formas más ideológicas. Quizá esa idea tan vieja (o más) que Maquiavelo sea el más viejo precedente útil, pero como anteriormente señalé, mi pregunta tiene poco de estructuralista, por lo que teorías como la de Gramsci no me son de gran utilidad (incluso las de Weber mismo).

Mención aparte merecen quienes intentaron hacer escenarios -más ficticios que histórico/antropológicos- y de alguna forma justificar la sumisión del ciudadano al Estado, pues de alguna forma ellos sí dan una explicación de porqué la obediencia.

Más allá de cuestionar hasta qué punto el Estado es lo único a lo que se obedece en vía pública, hay razones que me separan de ese tipo de autores, ya que desde Hobbes, Locke y hasta Rousseau, encontramos un argumento más interesado en proponer una razón para someterse al Estado que propiamente una descripción de un proceso a través del cual un pueblo o persona decide obedecer las leyes.

En todos los casos antes mencionados hay una argumentación que describe las razones por las que una persona decide someterse a las reglas de la vida en comunidades políticas, pero en todos los casos está como supuesto que las personas pueden estar fuera de esas sociedades y ese nivel de libertad no es un estado muy defendible científicamente.

Es decir, la mayoría de las personas -por no decir que la totalidad- nacieron, vivieron y murieron en una sociedad con Estado (no necesariamente moderno) por lo que las ideas contractualistas no son

científicamente muy válidas al depender de que el sujeto pueda salir de la sociedad para poder decidir entrar.

Por todo esto, esas viejas ideas no podrían resolver mi pregunta de investigación y además sugieren que la obediencia no es un producto de una racionalidad calculadora que pondera claramente las ventajas y problemas que le conlleva pasar del estado natural (diría Locke) al contrato social (diría Rousseau).

Mención especial merece un trabajo de esa naturaleza escrito por Foucault. El tercer capítulo de vigilar y Castigar -el panoptismo- comienza con un curioso escenario en que enormes cantidades de personas quedan bajo la influencia de estricta disciplina; un ataque de peste en una ciudad, en este raro escenario los mecanismos de la disciplina que bien funcionan en sujetos más bien aislados (como en la buena prisión panóptica) trabajan en poblaciones completas.

De forma semejante, Francia en épocas revolucionarias trató de trazar la ciudad con una idea de control para evitar revueltas, pero ese ejercicio tuvo resultados pobres y fue escasamente repetido.

En general, vemos que las estructuras disciplinarias de las que habla Foucault si bien pueden en algún caso llegar a funcionar en la vía pública, son en ocasiones más bien escasas, pues éste escenario es menos controlable por la autoridad que en una prisión o barraca puede manipular los ritmos, colores y disposiciones del espacio.

Yo investigaré otro escenario, si el poder aquí no puede aislar y controlar mucho del contexto del sujeto, entonces las mecánicas disciplinares no pueden trabajar igual. En pocas palabras; Foucault trabajó la disciplina (control concentrado), yo abordaré la vía pública (control expandido).

Así pues, sin tener un referente demasiado útil en la literatura, mi investigación comenzó sin una hipótesis clara, por lo que mi primer paso metodológico fue hacer entrevistas intentando usar la empatía y los métodos de la sociología comprensiva para tener indicios suficientes para generar una hipótesis adecuada.

Pero las entrevistas no deberían de ser en cualquier lado a cualquier persona, ya que la cantidad de variables que pasan por la vía pública son demasiadas, así pues, elegí la vía recreativa para realizar mi primer trabajo de campo.

La vía recreativa es un programa del gobierno de Guadalajara (México), ciudad donde habito, que consiste en cerrar varias calles a la circulación de vehículos todos los domingos de 8 de la mañana a las 2 de la tarde, inicialmente sólo era una calle que atraviesa el municipio de Guadalajara, pero luego los municipios vecinos se unieron y la vía creció. Mayor información técnica se encuentra en la página oficial del programa: <http://www.fomentodeportivo.gob.mx/via.php>

Ahora bien, la vía recreativa me ofreció un espacio muy interesante, ya que es una extensión de la vía pública, pero que a diferencia de otros, no tiene un reglamento coercitivo claro.

Es decir, la vía pública tiene reglas generales que deben ser observadas siempre que se esté en ella, y cuando se tiene una situación que sea un subtipo del típico peatón (poner un establecimiento, circular en un vehículo, portar un arma) se suele tener también un reglamento específico para esa situación (hay reglas para negocios, para circulación de automóviles y para portar armas).

Si bien la vía recreativa no está exenta de las reglas generales de la calle, no tiene un juego de castigos para quienes desobedezcan los mandatos específicos de la vía (como el orden de circulación).

Este escenario me libró de la variable coerción y me permitió preguntar a las personas porqué obedecen las reglas de modo más subjetivo, pues no podrían haber argumentado la coerción.

Encontré que la obediencia está relacionada a varios factores, desde la empatía personal con el funcionario hasta cuestiones de seguridad. Pero destacó una noción de la regla por la regla.

“-Pues porque ya marcó el alto, me tengo que parar, o porque vienen muchos carros”.

“-Me detendría porque, en primera porque son señalamientos que yo sé que se deben y a mí en lo particular me gusta respetar y en segunda por seguridad”

“-No, me detengo, porque ya me están diciendo que me detenga es porque me tengo que detener, ¿no?”

“-No, tiene que haber reglas”

Este mecanismo parece ser el principal que organiza la vía pública, por lo que mi hipótesis consiste en que las reglas deben ser obedecidas por el simple hecho de ser reglas, esto hace que la primera reacción -no racional ni propiamente conciente- ante una regla sea obedecerla, sólo si algo malo sucede -o sucederá- al hacerlo, se detendrá el sujeto a pensar la norma y podría desobedecer, llamo a esto “la regla por la regla”.

En la literatura, hay nociones de una obediencia por razones no consientes; del poder simbólico de Bourdieu a psicólogos sociales, mas siempre está la noción de dominación de algún grupo o institución.

Pero entre más investigo menos encuentro capacidad de agencia y mis entrevistas sugieren más que una noción de dominación, la de un pacto para efectos de una economía cognitiva.

De todo esto fue de donde generé mi hipótesis: Las personas obedecen en la vía pública por una noción de que las reglas deben obedecerse sólo por serlo, lo que les ahorra evocar todo el orden social que éste tiene.

Mi hipótesis se relaciona mucho con el concepto de acervo de conocimientos desarrollado por Alfred Schutz, autor que -a grandes rasgos- señala que en la vida cotidiana y en actitud natural, hay una serie de conocimientos que evitan que la persona tenga que resolver en cada momento cada situación a la que se enfrenta.

En lugar de eso, hay muchas respuestas pre-elaboradas que cuando la situación lo requiere pueden servir de nuevo para funcionar cotidianamente, este conjunto de conocimientos es conocido en esta teoría como el “acervo de conocimientos”, y mi hipótesis es que en algún punto de ese acervo está la noción de la regla por la regla que nos impulsa a obedecer toda instrucción mientras eso no cause mayor problema.

Esto acota mi objeto de investigación de forma importante, pues hay obediencias que no tienen que ver con la vía pública pero que pueden perfectamente ser parte de ella; la mujer posesiva puede ejercer su poder en la calle (podría incluso sólo hacerlo ahí, si sólo ahí ve a su pareja) pero no es un poder específico del escenario, prueba simple de ello es que podría suceder en cualquier otra parte.

Pero no porque una obediencia suceda necesariamente en la calle es de mi incumbencia, lo que nos lleva a la segunda acotación; sólo estoy interesando en aquellas situaciones que puedan ser consideradas como cotidianas, regulares, sólo aquellas que califican para lo que Schutz denomina mundo de la vida en la actitud natural. Un choque entre manifestantes y policías sólo podría pasar en la calle, pero difícilmente -no en mi contexto al menos- califica como cotidiano.

Dicho en otros términos, mi hipótesis propone que en la vida cotidiana y actitud natural, las personas ceden su obediencia a la autoridad de la vía pública y a cambio ganan el no tener que pensar cómo debe funcionar el escenario, lo que les impediría funcionar como seres vivos; una especie de pacto social.

Si una persona tuviera que evocar todo el orden social cada vez que se enfrenta a una orden (aun si sólo lo hace para justificar su desobediencia) le sería imposible vivir, ya que en primer lugar desconoce a profundidad la mecánica social en la que está inmersa y principalmente, las reglas son demasiadas.

Una persona dejaría de funcionar si en cada momento se estuviera bombardeando con preguntas del tipo; ¿Por qué debo estar vestido? ¿Por qué no puedo caminar a media calle? ¿Por qué debo detenerme en un semáforo? ¿Por qué no debo tirara basura? ¿Por qué no puedo caminar hacia atrás? ¿Por qué debo esquivar a las personas que se me cruzan? ¿Por qué debo seguir la “desatención amable”? etcétera, mi teoría es que las personas para no tener que estar respondiendo a todo esto constantemente sólo siguen la regla mientras ésta no les implique mayores costos.

Más allá de suponer que las personas responderán de forma un tanto tautológica, es difícil operativizar la idea de que es una cuestión de economía cognitiva lo que genera la obediencia. No creo haber terminado esto, pero ya he hecho avances en ese sentido, principalmente en la forma de un experimento.

No espero que las personas puedan explicar ese mecanismo oralmente, creo que este mecanismo no estaría dentro de la “conciencia discursiva” -diría Giddens- (1995), así que la única forma de probar su existencia es hacer funcionar el mecanismo y luego variarlo para ver si la conducta también cambia.

Es decir, partiendo de que no puedo preguntar directamente el mecanismo que supongo, lo que pretendo hacer es crear escenarios en que el mecanismo funcione y otros donde no, y comprobar la hipótesis viendo si la obediencia también varea.

Así pues, estoy en proceso de realizar experimentos en que en un escenario lo más igual posible, las personas se encuentren ante dos tipos de instrucciones en vía pública; una sólo da una orden y la otra además de ello da una explicación.

La hipótesis señala que la obediencia en la forma de la regla por la regla sucede porque las personas al no poder estar pensando a detalle todos los escenarios en que se encuentran en todo momento, tienen la obediencia como respuesta apriorística.

Ahora bien, si mi supuesto es cierto, cuando una persona se encuentre con una orden simple, el mecanismo debería funcionar más que cuando se encuentra con una orden y una explicación, pues en el segundo caso, de todos modos ya fue necesario evocar todo el contexto, por lo que las bondades cognitivas de la obediencia “por la regla” se han perdido, así que no se esperaría una obediencia apriorística.

Si la hipótesis es cierta, al desaparecer la regla por la regla, las personas considerarán la situación y pueden o no obedecer, contrario a la consigna de regla simple que al funcionar con la regla por la regla, debería de ser más obedecida. Si la hipótesis no es correcta, no veo razones por las que las indicaciones sean obedecidas distintamente.

No aspiro a explicar con este trabajo toda la variabilidad del fenómeno; aun siendo cierta mi hipótesis sin duda habrá otras cosas que hagan que las personas obedezcan o desobedezcan. Debido a esto, no espero que una orden simple sea obedecida por todos ni una compleja desobedecida por todos, habrá proporciones, pero la ambigüedad desaparece con el uso de la estadística.

Entonces, la prueba se reduce a ver si las personas obedecen más o menos a una orden en vía pública según se les da una orden simple o si va acompañada de razones que la apoyen.

Si bien este trabajo no ha terminado, ya he realizado un experimento, con las características anteriores, y obtuve un buen resultado, coloqué dos letreros, uno decía “no pasar” y el otro “piso

frágil” seguido en ambos casos por una pequeña indicación “use acera de enfrente” (ver fotografías en la presentación anexa).

Utilizando una prueba de X^2 para tablas de contingencia encontré que las personas obedecen significativamente más al letrero de “no pasar”. El valor P obtenido es de .0042, por lo que aun con una confianza de 99% puedo afirmar que las variables están relacionadas, es decir, que se obedece más al letrero de “no pasar” que al de “piso frágil”, lo que apoya mi hipótesis.

Esto no implica que el trabajo haya terminado, es necesario aun ver si la zona de la ciudad, el género, la edad, la clase social, u otras cosas pudiera estar relacionadas con el fenómeno que estudio, lo que de ser el caso, me obligaría a hacer una hipótesis más potente y volver a ponerla a prueba.

Además de esto, hay que hacer una especie de ensayo señalando cuál es la relación del Estado con esta noción de la regla por la regla, y de ser posible también encontrar la edad en que este mecanismo comienza a funcionar en un niño.

Bibliografía:

- Blalock, H., (1986) *Estadística social*. México DF. Fondo de cultura económica
- Fazio M., (2003) *Del buen salvaje al ciudadano*. Buenos Aires. Ciudad argentina.
- Foucault, M., (1996) *Vigilar y castigar*. México. Siglo XXI.
- Giddens, A., (1995) *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Maquiavelo N., (2007) *El príncipe*. México. Anaya editores.
- Portelli, H., (1990) *Gramsci y el bloque histórico*. México. Siglo XXI
- Ritzer G., (1993) *Teoría sociológica clásica*. España. McGraw-Hill.
- Rodríguez M., (1993) *Alfred Schutz, hacia la fundamentación de una sociología del mundo de la vida*. Guadalajara. Editorial Universidad de Guadalajara.
- Rousseau, J., (2000) *El contrato social*. México. Ediciones quinto sol.
- Schutz, A. y Luckmann T., (1973) *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires. Amorrortu
- Strauss, L. y Cropsey J., (1987) *History of political philosophy*. Estados Unidos. The University of Chicago Press.
- Rousseau, J., (2000) *El contrato social*. México. Ediciones quinto sol.
- Weber M., (2002) *Economía y sociedad; esbozo de sociología comprensiva*. México. Fondo de cultura económica.

- Junio 2009